Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

"2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROW, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

AIMOGASTA, 01 ABR 2014

VISTO: Las atribuciones del Decano de Sede, de designar a los Secretarios de la misma, previstas en el Estatuto de la U.N.LaR, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Sede Universitaria Aimogasta se encuentra vacante el cargo de Secretario de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios, ante la renuncia presentada por la Agente No Docente Sra. Analia Ivana del Valle Brizuela a dicho cargo.

Que, la cantidad de Carreras que se dictan y las tareas administrativas y conexas que deben atenderse, ameritan sobradamente la necesidad de funcionamiento de dicha Secretaría.

Que, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto Universitario:

EL DECANO
DE LA SEDE UNIVERSITARIA AIMOGASTA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Interna de la SUA Nº 002/2013, por el cual se designó como Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Aimogasta, a la Agente No Docente **Sra. Analia Ivana del Valle Brizuela, D.N.I. Nº 29.624.029.**

ARTICULO 2°. - DESIGNAR, al Sr. **Carlos Alberto Reinoso, D.N.I. Nº 20.613.982,** en el cargo de Secretario de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Aimogasta, a partir del día 01 de Abril de 2014.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, para su convalidación.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, a Secretaría de Hacienda y Recursos Humanos de la U.N.LaR. a efectos de imputar los gastos emergentes de la presente, a la partida que corresponda.

...///

AIMOGASTA, 01 ABR 2014

...(2)

ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION INTERNA N°: 021

Ing. Agr. Luis E. Luna Mercado
Decano
Sede Universitaria Aimogasta